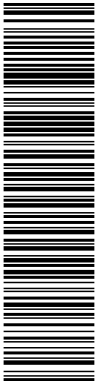


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3172542-8BF3H-SV8QQ-KHUZD-CE45AD242D3C3F743A17161A67756B656D4EE6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao a 10 de febrero de 2026.

Visto el Acuerdo de Comité Directivo de fecha de 23 de diciembre de 2025, en el que se acuerda aprobar el expediente para contratar la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTION DE AVERIAS DE LAS REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS GESTIONADOS POR EL CABB” (EXP. 3237), en el que constan, entre otros el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

A 2 de febrero de 2026 fue publicado en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación en Euskadi, el anuncio de licitación, iniciándose el plazo de presentación de ofertas.

A 6 de febrero de 2026, se ha recibido consulta de una licitadora sobre aspectos de los Pliegos del contrato.

Trasladada la anterior consulta a la Subdirección de redes municipales, se ha comunicado la existencia de errores, y se han facilitado los cambios, que se indican a continuación:

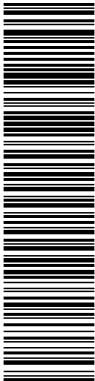
1) En el documento <<ANEXO1>>, Hoja <<ZONA B>>:

Donde dice:

DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES	MEDICION	PRECIO	UNIDAD	TOTAL
					2.042.754,38 €
CENTRO OPERACIONES					257.201,75 €
CENTRO OPERACIONES		12	21.433,48 €	mes	257.201,75 €
MANO DE OBRA		MEDICION	PRECIO	UNIDAD	1.024.863,36 €
ENGARGADO		1790	46,98 €	H	84.101,08 €
ENCARGADO HORA EXTRA		180	42,40 €	H	7.631,31 €
OFICIAL 1º		19690	29,10 €	H	572.889,21 €
OFICIAL 1º HORA EXTRA		1976	33,06 €	H	65.332,49 €
OFICIAL 2º		0	28,37 €	H	0,00 €
OFICIAL 2º HORA EXTRA		0	32,24 €	H	0,00 €
PEON ESPECIALISTA		8950	24,80 €	H	221.973,26 €
PEON ESPECIALISTA H EXTRA		0	27,77 €	H	0,00 €
RETEN DIA LABORABLE		450	24,00 €	H	10.800,00 €
RETEN DIA FESTIVO		320	144,00 €	H	46.080,00 €
RETEN DIA LABORABLE APOYO		213	24,00 €	H	5.112,00 €


Presidente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3172542 8BF3H-SV8QQ-KHUZD-CE45AD24203C3F743A17161A67756B656D4EEF0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

RETEN DIA FESTIVO APOYO	152	72,00 €	H	10.944,00 €
-------------------------	-----	---------	---	-------------

Debe decir:

DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIONES	MEDICION	PRECIO	UNIDAD	TOTAL
					2.097.744,99 €
CENTRO OPERACIONES					267.918,48 €
CENTRO OPERACIONES		12	22.326,54 €	mes	267.918,48 €
MANO DE OBRA		MEDICION	PRECIO	UNIDAD	1.069.137,24 €
ENGARGADO		1790	48,94 €	H	87.602,60 €
ENCARGADO HORA EXTRA		180	52,91 €	H	9.523,80 €
OFICIAL 1ª		19690	30,31 €	H	596.803,90 €
OFICIAL 1ª HORA EXTRA		1976	34,44 €	H	68.053,44 €
OFICIAL 2ª		0	29,55 €	H	0,00 €
OFICIAL 2ª HORA EXTRA		0	33,58 €	H	0,00 €
PEON ESPECIALISTA		8950	25,83 €	H	231.178,50 €
PEON ESPECIALISTA H EXTRA		0	28,93 €	H	0,00 €
RETEN DIA LABORABLE		450	25,00 €	H	11.250,00 €
RETEN DIA FESTIVO		320	150,00 €	H	48.000,00 €
RETEN DIA LABORABLE APOYO		213	25,00 €	H	5.325,00 €
RETEN DIA FESTIVO APOYO		152	75,00 €	H	11.400,00 €

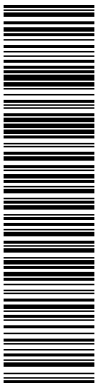
2) En el APARTADO B. OBJETO DEL CONTRATO, subapartado "3.-Division en lotes", de la CARATULA:

Donde dice:

Descripción e importe de lote:
LOTE A: Bakio, Barrika, Berango, Derio, Erandio, Fruiz, Gamiz-Fika, Gatika, Gorliz, Larrabetzu, Laukiz, Leioa, Lemoiz, Lezama, Loiu, Maruri-Jatabe, Morga, Mungia, Plentzia, Sondika, Sopela, y Urduliz. - IMPORTE: 4.116.010,92 €
LOTE B: Abanto, Alonsotegi, Balmaseda, Gordexola, Güeñes, Ortuella, Santurtzi, Trapagaran, Zalla, Galdames, Sopuerta ,Turtzioz, Muskiz, Sestao y Zierbena. - IMPORTE: 4.195.489,98 €


Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3237_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8BF3H-SV8QQ-KHUZD Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2026 a las 13:56:04 Página 3 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 11/02/2026 13:55	FIRMADO 11/02/2026 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3172542 8BF3H-SV8QQ-KHUZD-CE45AD24D3C3F743A17161A67725F6565D4EEED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

LOTE C: Arantzazu, Areatza, Arrigorriaga, Artea, Atxondo, Bedia, Dima, Elorrio, Etxebarri, Galdakao, Igorre, Iurreta, Izurtza, Lemoa, Mañaria, Orduña, Ubide, Ugao-Miraballes, Usansolo, Zaldibar, Zaratamo, Zeanuri, Zeberio.

- IMPORTE: 3.143.825,99 €

LOTE D: Amoroto, Aulesti, Ereño, Etxebarria, Gernika, Gizaburuaga, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Mendexa, Munitibar, Muxika, Nabarniz, Ondarroa y Ziortza-Bolibar.

- IMPORTE: 2.338.439,99 €

Limitación a la participación/adjudicación:

Los licitadores podrán ofertar a los cuatro lotes indistintamente.

Cada licitador solo podrá ser adjudicatario de un único lote, bien de forma individual o como integrante de una Unión Temporal de Empresas.

En primer lugar, se evaluará el lote nº 4, en segundo lugar el lote nº 3, en tercer lugar el lote nº 2 y por último el lote nº 1.

Aquel licitador que resulte primer clasificado del lote nº 4 no podrá ser propuesto primer clasificado de los lotes nº 1, nº 2 y nº 3. Sin embargo, su proposición económica sí será computada a efectos de determinar la clasificación de la ofertas así como para el cálculo de la baja media. Del mismo modo se actuará con el primer clasificado del lote nº1, 2 y 3.

La renuncia o desistimiento por parte de un licitador supondrá, automáticamente, la renuncia expresa de su oferta a los tres lotes, bien de forma individual o como integrante de una Unión Temporal de Empresas.

Debe decir:

3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No

Descripción e importe de lote:

LOTE A: Bakio, Barrika, Berango, Derio, Erandio, Fruiz, Gamiz-Fika, Gatika, Gorliz, Larrabetzu, Laukiz, Leioa, Lemoiz, Lezama, Loiu, Maruri-Jatabe, Morga, Mungia, Plentzia, Sondika, Sopela, y Urduliz.

- IMPORTE: 4.116.010,92€

Presidente

DOCUMENTO CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3237_DECRETO RETROACCION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8BF3H-SV8QQ-KHUZD Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2026 a las 13:56:04 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 11/02/2026 13:55 ESTADO FIRMADO 11/02/2026 13:55

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3172542-8BF3H-SV8QQ-KHUZD-CE45AD24203C3F743A17161A67756B656D4EEF0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

LOTE B: Abanto, Alonsotegi, Balmaseda, Gordexola, Güeñes, Ortuella, Santurtzi, Trapagaran, Zalla, Galdames, Sopuerta ,Turtzioz, Muskiz, Sestao y Zierbena.

- IMPORTE: 4.195.489,98€

LOTE C: Arantzazu, Areatza, Arrigorriaga, Artea, Atxondo, Bedia, Dima, Elorrio, Etxebarri, Galdakao, Igorre, Iurreta, Izurtza, Lemoa, Mañaria, Orduña, Ubide, Ugao-Miraballes, Usansolo, Zaldibar, Zaratamo, Zeanuri, Zeberio.

- IMPORTE: 3.143.825,99€

LOTE D: Amoroto, Aulesti, Ereño, Etxebarria, Gernika, Gizaburuaga, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Mendexa, Munitibar, Muxika, Nabarniz, Ondarroa y Ziortza-Bolibar.

- IMPORTE: 2.338.439,99€

Limitación a la participación/adjudicación:

- Lote 1 Municipios Zona A 4.116.010,92€
- Lote 2 Municipios Zona B 4.195.489,98€
- Lote 3 Municipios Zona C 3.143.825,99€
- Lote 4 Municipios Zona D 2.338.439,99€

Los licitadores podrán ofertar a los cuatro lotes indistintamente.

Cada licitador solo podrá ser adjudicatario de un único lote, bien de forma individual o como integrante de una Unión Temporal de Empresas.

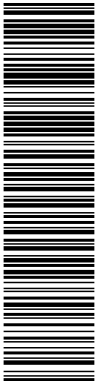
En primer lugar, se evaluará el lote nº 1, en segundo lugar el lote nº 2, en tercer lugar el lote nº3 y por último el lote nº 4.

Aquel licitador que resulte primer clasificado del lote nº 1 no podrá ser propuesto primer clasificado de los lotes nº 2, nº 3 y nº 4. Sin embargo, su proposición económica sí será computada a efectos de determinar la clasificación de la ofertas así como para el cálculo de la baja media. Del mismo modo se actuará con el primer clasificado del lote nº2, y nº3.

Esta limitación no se aplicará si en alguno de los lotes nº2, nº3, o nº4, solo hay un licitador o una única oferta valida. En este caso, si podrán coincidir los adjudicatarios de los lotes, respecto al lote en el que solo existe un licitador o una única oferta valida.

Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3237_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8BF3H-SV8QQ-KHUZD Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2026 a las 13:56:04 Página 5 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 11/02/2026 13:55	FIRMADO 11/02/2026 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3172542-8BF3H-SV8QQ-KHUZD-CE45AD242D3C3F743A17161A67756B656D4EEF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La renuncia o desistimiento por parte de un licitador supondrá, automáticamente, la renuncia expresa de su oferta a los cuatro lotes, bien de forma individual o como integrante de una Unión Temporal de Empresas.

3) En el C.-PRECIO DEL CONTRATO, subapartado "2.-Valor estimado del contrato", de la CARATULA:

Donde dice:

2.-Valor estimado del contrato: 13.793.766,88 €
Lotes: ☒ SI ☐ NO

- Valor estimado lotes:

- Lote 1 Municipios Zona A: 4.116.010,92 €
- Lote 2 Municipios Zona B: 4.195.489,98 €
- Lote 3 Municipios Zona C: 3.143.825,99 €
- Lote 4 Municipios Zona D: 2.338.439,99 €

Debe decir:

2.-Valor estimado del contrato: 37.932.858,92 €
Lotes: ☒ SI ☐ NO

- Valor estimado lotes:

- Lote 1 Municipios Zona A: 11.319.030,03 €
- Lote 2 Municipios Zona B: 11.537.597,45 €
- Lote 3 Municipios Zona C: 8.645.521,47 €
- Lote 4 Municipios Zona D: 6.430.709,97 €

4) En el H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES, de la CARATULA:

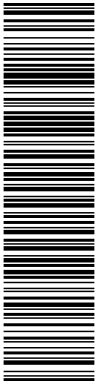
Donde dice:

a) Medios técnicos puestos a disposición del contrato

Maquinaria, medios auxiliares previstos poner a disposición del contrato así como disponibilidad total de los mismos en el ámbito geográfico del contrato, ubicación, tiempo de disponibilidad, potencial de hacer uso de otros recursos en

Presidente

DOCUMENTO CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3237_DECRETO RETROACCION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8BF3H-SV8QQ-KHUZD Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2026 a las 13:56:04 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 11/02/2026 13:55 ESTADO FIRMADO 11/02/2026 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3172542-8BF3H-SV8QQ-KHUZD-CE45AD242D3C3F743A17161A6775P69565D4EEF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

momentos de picos de trabajo.

Disponibilidad, fabricante y modelo de piezas y material necesario para el contrato. Es indispensable rellenar en la tabla del anexo 1 fabricante y modelos de todos los materiales. Inventario aproximado de piezas más habituales y su disponibilidad.

Debe decir:

b) Medios técnicos puestos a disposición del contrato

Maquinaria, medios auxiliares previstos poner a disposición del contrato así como disponibilidad total de los mismos en el ámbito geográfico del contrato, ubicación, tiempo de disponibilidad, potencial de hacer uso de otros recursos en momentos de picos de trabajo.

Disponibilidad, fabricante y modelo de piezas y material necesario para el contrato. Es indispensable rellenar en la tabla del ANEXO 1 MATERIALES, fabricante y modelos de todos los materiales. Inventario aproximado de piezas más habituales y su disponibilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 7/2019, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público “Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho, o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

El artículo 136 del mismo texto legal, por su parte, en su apartado segundo dispone que “Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, asimismo, en el caso en que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de contratación, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 122.1 y 124. En todo caso se considerará modificación significativa de los pliegos la que afecte a la clasificación exigida.

Los errores detectados no pueden ser considerados como mero error material, de hecho o aritmético, y en consecuencia corresponde dejar sin efecto la aprobación del expediente de contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTION DE AVERIAS DE LAS REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS GESTIONADOS POR EL CABB**”, y retrotraer las actuaciones al momento previo a la aprobación del expediente de licitación y de los pliegos.

Al considerarse el presente contrato de tracto sucesivo, y que es necesario tramitar con urgencia, dada la cercana fecha de finalización del contrato anterior, en virtud del apartado 21.7 de los Estatutos del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia se considera pertinente

Presidente

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3237_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 8BF3H-SV8QQ-KHUZD Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2026 a las 13:56:04 Página 7 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 11/02/2026 13:55
	ESTADO FIRMADO 11/02/2026 13:55

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3172542-8BF3H-SV8QQ-KHUZD-CE45AD24203C3F743A17161A677569565D4EEF0) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

autorizar la ampliación del plazo del contrato por medio de Decreto de Presidencia a ratificar por el Comité Directivo.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de ejecución presupuestaria y los estatutos del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia sobre competencia de la Presidencia para la disposición de los gastos correspondientes.

RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efecto la aprobación del expediente de contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTION DE AVERIAS DE LAS REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS GESTIONADOS POR EL CABB (EXP. 3237)**”, y retrotraer las actuaciones al momento previo a la aprobación del expediente de licitación y de los pliegos.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTION DE AVERIAS DE LAS REDES MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS GESTIONADOS POR EL CABB (EXP. 3237)**, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato, tras las correcciones efectuadas.

TERCERO. Conservar todos los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto al órgano de contratación (Comité Directivo del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia).

QUINTO. Publicar en el Perfil del Contratante el presente Decreto.

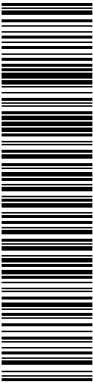
SEXTO. Dar traslado del presente Decreto a la Dirección de Explotación y Gestión de Activos, Intervención y a la Subdirección de Contratación.

Contra el presente Decreto podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación presentado ante el órgano de contratación u órgano competente para la resolución del recurso (Órgano Administrativo de Recursos Contractuales del Gobierno Vasco), o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación del presente Decreto.

En todo caso, contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de este Decreto; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3237_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8BF3H-SV8QQ-KHUZD Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2026 a las 13:56:04 Página 8 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 11/02/2026 13:55	FIRMADO 11/02/2026 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3172542 8BF3H-SV8QQ-KHUZD-CE45AD242D3C3F743A17161A67725F69569D4EEF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioeaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

EL PRESIDENTE

Fdo.: Kepa Odriozola Azula



Presidente